



PRONUNCIAMIENTO

Por el respeto a la diferencia y contra la violencia homofóbica

De las organizaciones que trabajan en defensa de los derechos humanos y activistas travestis, gays, lesbianas y bisexuales del Perú

Con profunda indignación hemos visto las imágenes emitidas en el noticiero de America TV en las cuales se muestra la brutal y cobarde agresión de la que fue víctima Techí, cuyo nombre legal es José Paredes, una persona travesti que ejerce el trabajo sexual en la ciudad de Tarapoto.

Los agresores, integrantes de la Junta Vecinal de Puerto Azul y Señor de los Milagros, consideraron la golpiza y vejación de que hicieron objeto a José como "merecida", y sienten que su acción fue "justa", aduciendo la necesidad de "erradicar la prostitución". Recordemos que, para la ley peruana, la prostitución no es un delito.

Es preocupante que este grupo de personas pretenda irrogarse la capacidad de juzgar castigar, capacidad que sólo corresponde al Estado y que debe ejercerse de acuerdo a la ley, tomando en cuenta la diferencia entre faltas y delitos, así como la proporción del castigo.

Sin embargo, la realidad que nos muestran las crudas imágenes es la absoluta falta de respeto por la dignidad de una persona cuyo único verdadero "delito" es vivir de acuerdo a la identidad de género que siente como propia y que, si ejerce el trabajo sexual, puede deberse a que la marginación y exclusión que sufre por ser diferente no le deja más opciones. En todo caso, dado que la prostitución no es delito, quienes la ejercen no son delincuentes y no pueden ser tratados como tales.

Aunque las rondas vecinales cumplieron una efectiva labor durante la lucha contra el terrorismo, tenemos abundante información respecto de que, en las actuales circunstancias, pueden convertirse en un instrumento con el que se intenta imponer una cierta visión estrecha del mundo, perpetuando prejuicios y odios irracionales.

No se puede violentar impunemente a una persona por el sólo hecho de ser diferente, por el sólo hecho de no ajustarse a la idea de lo que una persona o personas crean que es "bueno" o "malo".

Las agrupaciones y activistas que defendemos los derechos y la dignidad de travestis, gays, lesbianas y bisexuales exigimos:

Que se castigue a quienes violentaron a Techí.

Que las organizaciones que forman el Estado, municipalidades, gobiernos regionales y el gobierno central, tomen a su cargo de manera profesional y de acuerdo a la ley, la función de garantizar el orden público. Que las organizaciones que forman el Estado, municipalidades, gobiernos regionales y el gobierno central realicen campañas contra la homofobia y a favor del respeto a la diferencia.

Lima, 30 de enero de 2009

Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) - Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos PROMSEX - LTGB Legal - Asociación Civil Ángel Azul de Travestis, Transgéneros y Transexuales - Colectivo Uniones Perú - Grupo de Mujeres Diversas - Asociación Civil Amistad y Respeto - Comunidad Homosexual Esperanza Región Loreto (CHERL) - Grupo Puentes/Casa Abierta - Grupo Voluntades -Asociacion Civil Diversidad San Martinense - Mesa de Concertacion de San Martin - Movimiento Manuela Ramos ... siguen adhesiones